



Obras Sanitarias del Estado

E. 1195/14

Montevideo, 11 de agosto de 2014.

R.P.S.G. N° 71/14

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Sr. Gonzalo Moltini, titular de la Cédula de Identidad N° 4:486.966-4, con domicilio en la calle Sudriers N° 7255, de la ciudad de Montevideo, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con datos relativos al contenido del agua potable al salir de las Plantas, concretamente de la Zonas de Parque Rodó y Punta Carretas tal cual se indica a fojas 3 y 10.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General brinda informe, el cual consta de fojas 12 a 15, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

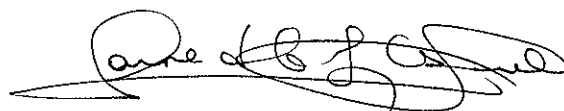
-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Gonzalo Moltini, titular de la Cédula de Identidad N° 4:486.966-4, con domicilio en la calle Sudriers N° 7255, de la ciudad de Montevideo, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con datos relativos al contenido del agua potable al salir de las Plantas, concretamente de la Zonas de Parque Rodó y Punta Carretas tal cual se indica a fojas 3 y 10.-----

---2°) ESTABLECER que la información indicada se remitirá vía Mail en virtud de la opción efectuada por el peticionario.-----

---3°) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones)

para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura de la Iglesia', with a long horizontal stroke extending to the left.

Dra. Laura de la Iglesia

Pro Secretaria General